

31.OCT.2016

Nº/Rfº  
PO/P-333

COPIADA Nº: 8797  
Hora: 13:30

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por el Sr. diputado Don Guillermo Díaz Guerra, del G.P. Popular, sobre:

**COSTE DE LA ATENCIÓN SANITARIA DE LA APLICACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE MODIFICAN ACTUACIONES PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN RECURSOS,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud el coste es el que se refleja en el cuadro que abajo se inserta.

Para su cálculo, se ha trabajado con la siguiente información:

- Costes de hospitalización, consultas externas, urgencias y consultas de atención primaria del año 2015 recogidas en el Sistema Cantónera. No se han tenido en cuenta los datos del mes de diciembre, pues en la fecha de realización del informe, la información de costes no estaba cerrada.
- Gasto farmacéutico en concepto de prescripción en recetas realizado en 2015 por la población que se encuadra en el 40% de tipo de aportación.
- Actividad realizada en hospitalización, consultas externas, urgencias y consultas de atención primaria en el año 2015 obtenidas a través del Sistema Cantónera.
- Datos de tarjeta sanitaria de población total adscrita en 2015 y extranjeros sin recursos a 22 de junio de 2016.

En base a estos datos, se ha estimado que, en la fecha de realización de este informe, el coste total de aplicación de la Orden de 10 de diciembre de 2015 para el ejercicio 2016 es el siguiente:





Tabla 1: Estimación del coste en 2016 de la aplicación de la orden de 10 de diciembre de 2015, de atención sanitaria prestada a pacientes extranjeros sin recursos.	
Variable analizada	COSTE
Asistencia sanitaria prestada	372.182,43 €
Gasto Farmacéutico	77.353,52 €
<b>Total</b>	<b>449.535,95 €</b>

Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 2016.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,**

José Francisco Armas Pérez



**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE FRANCISCO ARMAS PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 28/10/2016 - 12:53:18

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0aZP05PkiSHzPtPDq9s9nzaPuqQZkn1Mx



El presente documento ha sido descargado el 31/10/2016 - 09:30:51